

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Oaxaca

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunden a través de nuestra redes sociales y de nuestra página oficial se da a conocer el comunicado respecto al semáforo en el que se encuentra y los avisos o circulares, así como carteles para concientizar a la comunidad estudiantil y trabajadora de la nueva modalidad de regreso a clases y de las medidas que se están llevando a cabo en la Institución.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Es prevenir la transmisión del virus a través de un regreso paulatino y seguro, tomando las medidas higiénicas y preventivas necesarias para evitar el contagio.

Prioridades del programa

- El regreso de manera paulatina a las actividades sin poner en riesgo a las personas vulnerables.
- Contar con filtros y medidas necesarias a un regreso seguro.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Conformar un comité de salud, el cual dividiendo actividades y funciones, informe, prevea y supervise el estricto apego a las normas higiénicas para evitar el contagio para tener un regreso seguro.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Formación del comité de salud.
- Formación de subcomités para asignar actividades.
- Capacitación de los comités.
- Difusión de medidas de prevención.
- Implementación de filtros de seguridad.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de espacios.
- Obligatorio el uso de cubrebocas.
- Filtro de acceso.
- Mantener la sana distancia.
- Supervisión de los suministros y que estos se encuentren abastecidos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener la sana distancia.
- Abastecimiento de suministros de higiene y limpieza.
- Limpieza y sanitización de las áreas.
- Uso de cubrebocas dentro de la Institución.
- Colocar carteles informativos en las diferentes áreas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Utilización de otros medios de comunicación, como lo es el celular, teléfono de casa, correo electrónico y dar oportunidad para entregar sus trabajos.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Tener higiene y salud.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- En la salud, el contante suministro de estaciones de gel antibacterial e información constante (pláticas) para la hacer conciencia de la importancia de la higiene y salud entre la comunidad. En el aprovechamiento académico, la utilización de varias herramientas.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Asignar suficientes recursos para que las Intuiciones subsistan, generar proyectos para obtener cursos. Y de manera paulatina ir reduciendo los pagos de la colegiatura.